

LA SEMANA FILATELICA

La Emisión Conmemorativa de la Victoria de las Naciones Unidas de 1945

Por ROLECAS



Una de las emisiones más interesantes y de corto número que ha emitido el Ecuador, es la conmemorativa de la "Victoria de las Naciones Unidas" de 1945, realizado con sobrecarga color verde, sobre la emisión aérea del Palacio de Gobierno.

El ataque sorpresivo de los Japoneses a Pearl Harbor, el día 7 de diciembre de 1941, trajo como consecuencia la entrada en la II Guerra Mundial de los Estados Unidos de Norte América y junto con este gran país, entró como hermano menor, nuestro país.

La contribución ecuatoriana al esfuerzo de guerra fué notable, pues en gran cantidad se envió el Palo de Balsa, que se usó para construir balsas para los barcos de guerra, aviones y otros usos importantes, también se exportó en gran escala el caucho para los neumáticos y otros usos, la Quina para la fabricación de anti-paludicos, pues los Japoneses habían conquistado la Indonesia y el Asia, de donde venían dichos productos y estos necesariamente debían ser producidos en América y especialmente en nuestro país en donde se habían originado.

La contribución también fué material, pues muchos jóvenes partieron a luchar como voluntarios contra las potencias del Eje, rindiendo algunos tributo a los ideales de Democracia y perdiendo sus vidas en lucha contra los enemigos de la Libertad.

Todo eso trajo como consecuencia que al terminarse la fiera e inhumana contienda, el país lo celebrara alborozado como cosa propia, y nada más recordatorio y efectivo, que una emisión postal conmemorativa de la "Victoria de las Naciones Unidas" sobre las Potencias del Eje.

Las dificultades inherentes al tiempo de Guerra, impidieron hacer con tiempo una emisión conmemorativa, ya sea en Estados Unidos o Europa, países en los que era imposible material-

mente hacerla con la premura del caso. Así pues se decidió hacer una sobrecarga conmemorativa sobre los sellos postales aéreos de 3 sucres, color amarillo; de 5 sucres, color café y de 10 sucres, color rojo-carmín, con el diseño del Palacio de Gobierno de Quito. Siendo estos valores de poco uso en esa época por ser bastante altos, se sobrecargaron más que nada con fines específicamente filatélicos. Es notable para esta emisión el hecho de que ciertos especuladores conocidos, valiéndose de su influencia personal, crearon "errores" con esta emisión, pagando a ciertos empleados poco escrupulosos de la "Imprenta Nacional", para que usando los mismos tipos de la sobrecarga invirtieran las hojas, que habían sido suplidas por los especuladores y usando la misma tinta, hicieran una impresión invertida, con la V de la Victoria en posición contraria a la sobrecarga normal.

Hicieron también que se dejara una hoja sobre otra, pegarse, sin poner museína para secarla, en el intermedio, creando así otro tipo de error "el del tipo "Impreso a ambos lados", como las estampillas aéreas eran de una serie común y en vigencia, habiendo algunas disponibles en venta libre, se aprovecharon los especuladores para crear invertidas centradas y fuera de centro, normales pero descentradas, con pérdida de letras, en fin se hizo todo lo que podía hacerse con una emisión manipulada, la que fué muy habilmente puesta a la venta por corto tiempo. Esta emisión hizo su aparición de Primer Día: el 5 de setiembre de 1945.

Es interesante ver la forma como de una emisión hermosa en su significado, se hizo un motivo de especulación y de negocio.

La época de las sobrecargas felizmente ha terminado aparentemente para el país, pero por cuanto tiempo?

Cada sobrecarga se prestaba para un nuevo negociado y una nueva especulación. Recuerdo a un funcionario del Ministerio del Tesoro, que en cada visita que hacía a Guayaquil, traía a vender todo un maletín lleno con sobrecargas defectuosas que vendía como "rarezas" y "errores" a los incautos que se dejaban sorprender. Este comercio indigno de las "rarezas" y los "errores" llegó hasta el exterior a tal punto que muchos catálogos han sido el instrumento indirecto, para que ciertos comerciantes inescrupulosos de esa época, hallan hecho su agosto, vendiendo al doble de precio, las especies fiscales dañadas, que en forma descarada, vendía dicho funcionario. Felizmente hoy fuera de cargo alguno!

Existen hoy en los catálogos la respectiva indicación sobre dicha época, enunciando como legales, errores verdaderamente fabricados ex-profeso y que normalmente jamás podían existir....

El comercio de los "errores" ha sido una de las razones para el desprestigio en que vivió la Filatelia del Ecuador, pues jamás ninguna Sociedad Filatélica del Ecuador, hizo una declaración llamando la atención sobre el particular a las publicaciones que hacían difusión de estas emisiones manipuladas, pues muchos de los asociados miraban con indiferencia, pues como uno o más miembros hacían "negocio" con estos "errores" y los difundían impunemente sin que nadie siquiera protestara, ni dijera nada al respecto por no enemistarse con ellos.

Hoy no podría suceder tal cosa, porque desde esta columna, en guarda de la respetabilidad que debe tener la Filatelia en el Ecuador, protestaríamos y haríamos pública nuestro voz de repudio a tales procedimientos irritos y reñidos con los principios de decencia y moralidad que deben primar en la Filatelia....

El pasado nos enseña lo que no debe permitirse que se haga en el presente para no tener

que avergonzarnos en el futuro con situaciones anómalas y con la presencia de "pruebas", "errores" y otras cosas más que algunas impresoras poco escrupulosas han emitido para beneficio de unos pocos especuladores y que son un motivo de vergüenza para la Filatelia del Ecuador.

He aquí el Decreto No. 1330 del 21 de agosto de 1945, promulgado en el "Registro Oficial", No. 365, de agosto 22 de 1945, página 3044:

No. 1330
José María Velasco Ibarra,
Presidente Constitucional
de la República.

Considerando:

Que la terminación de la guerra, con la victoria de las NACIONES UNIDAS sobre las Potencias del Eje, significa para la Humanidad el augurio de una nueva era, más justa y comprensiva de las relaciones internacionales;

Que perteneciendo el Ecuador al grupo de las naciones que defienden la supervivencia de los valores espirituales y la realización positiva de los principios democráticos, es de su deber dar realce a la celebración de este acontecimiento de profunda trascendencia en los destinos del mundo; y

Que, por la premura del tiempo no es posible contratar la emisión de Timbres Postales que recuerden este acontecimiento memorable.

Decreta:

Art. 1o.-- Autorízase a la Dirección del Tesoro para que, hasta por la cantidad de Cincuenta Mil Sucres, de cada valor, proceda al resello de los siguientes Timbres Postales "Servicio Aéreo", en Timbre de La Victoria del mismo valor:

- 50.000 de a \$ 10.00 c/u
- 50.000 de a \$ 5.00 c/u
- 50.000 de a \$ 3.00 c/u

Art. 2o.-- El resello llevará la letra "V" y la fecha del día de la Victoria en color verde.

Art. 3o.-- Encárguese del cumplimiento del presente Decreto el Ministro del Tesoro.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 21 de agosto de 1945.

(f) J. M. Velasco Ibarra
El Ministro del Tesoro (f) E. Arizaga Toral.

Es copia.-- El Subsecretario del Tesoro (f) Lcdo. J. M. Avilés Mosquera.